
DEPARTAMENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

DOÑIHUE, 21 DE OCTUBRE 2025.

JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO, directorio (S) del Departamento de Organizaciones Comunitarias, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre la Sra. **Barbara Zuñiga Riquelme** determina las funciones, entre las cuales se señalan:

1. Visita de 4º medios, Liceo Claudia Arrau
2. Reunión Evento Teletón
3. Visita de centros de eventos Doñihue y Coinco
4. Reunión locatarios CEA
5. Apoyo a Feria ambiental realizara en el CEA
6. Reunión y solicitud para nuevos artesanos
7. Reunión Don Edinson Toro
8. Reunión personalizada e individual locatarios
9. Apoyo Convocatoria OMIL
10. Apoyo Ceremonia agrupación
11. Apoyo en marketing KALEWUN en seminario de Santo Tomas Santiago
12. Apoyo y recibimiento alumna en práctica Danitza Tapia
13. Visita municipalidad Las Condes

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a **los honorarios del mes de OCTUBRE del año 2025**, de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe.

• Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.



I Municipalidad de Doñihue

BARBARA ZUÑIGA RIQUELME
Administrativa
Municipalidad de Doñihue



JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
Dideco (S)
I. Municipalidad de Doñihue